

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ANDES,
ANTIOQUIA

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Hoy, 21 de octubre de 2022, se procede a realizar liquidación de costas procesales, el auto que fijó agencias en derecho de fecha 6 de octubre de 2022, cobró ejecutoria el 11 de octubre hogaño a las 5:00 de la tarde.

AGENCIAS EN DERECHO:	\$1.800.000=
OTROS GASTOS:	-----0-----
TOTAL	<u>\$1.800.000=</u>



MARÍA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO (artículo 110 C.G. P)

Hoy, 24 de octubre de 2022, se corre traslado de la liquidación de costas liquidadas, lo anterior en atención al inciso segundo del artículo 110 del Código General del Proceso, fijado en traslado número 009, a las partes por el término de tres (3) días, para que las objeten o pidan su aclaración.

Fijado en secretaría a las 8:00 a.m., del día de hoy, y desfijado en igual fecha a las 5:00 de la tarde.



MARÍA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria